



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A. C.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a 17 de febrero de 2005

Acción Urgente

Desplazados en Tila, Chiapas por Policía estatal y paramilitares. Detenciones arbitrarias, lesiones e incomunicación

Hechos:

En un operativo policiaco que inició el martes 15 en la madrugada en la población de Tila, cabecera del municipio del mismo nombre, en la zona norte del estado de Chiapas, y que se ha extendido hasta el día de hoy hacia la población de Petalcingo en el mismo municipio, se han golpeado y detenido de manera arbitraria al menos a 52 personas, según datos del párroco de Tila, Heriberto Cruz Vera y de una comisión de los pobladores que nos han visitado el día de hoy.

La situación es grave porque desde ayer, miércoles 16, este operativo ha originado el desplazamiento de mujeres y niños de manera masiva, sin tener hasta el momento una cifra exacta. De acuerdo a los denunciantes, la Policía Sectorial (Seguridad Pública del Estado de Chiapas), acompañada por civiles armados señalan casas y personas a detener, mientras el Ejército mexicano patrulla las carreteras y las entradas de Tila y Petalcingo.

Hasta el momento desconocemos la situación de la población desplazada y dónde se refugia. Con respecto a los detenidos por lo que han podido saber los denunciantes, suman 52 (se anexa lista). El gobierno del Estado se niega proporcionar la lista de los detenidos y se encuentran incomunicados en un lugar denominado Quinta Pitiquitos (una casa de seguridad) entre la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y Chiapa de Corzo. Tampoco el gobierno del estado de Chiapas ha querido decir la situación jurídica de los detenidos.

Las detenciones y agresiones aún y cuando se suponen estar dirigidas a miembros de la Alianza, son indiscriminadas y arbitrarias hacia toda la población, con un lujo de violencia injustificado. El día de ayer por televisión abierta todo el país fue testigo de de las agresiones de la policía y de una amenaza en altavoz diciendo: *“los que no tengan nada que ver váyanse ya, porque los que estén en contra del gobierno se va a ir a la cárcel”*.

Antecedentes

En octubre pasado hubo elecciones municipales en el estado de Chiapas. En Tila dos facciones del grupo paramilitar Paz y Justicia compitieron por la presidencia municipal. Después de una votación



cerrada el Instituto Estatal Electoral dio el triunfo a la Alianza PRD-PT (Paz y Justicia) que siendo impugnada ante el Tribunal Federal Electoral por el PRI (Uciaf), este revocó la decisión dando el triunfo a este partido.

El primero de enero, fecha en que todos los presidentes municipales tomaron posesión en todo el estado. En Tila la Alianza tomó el palacio municipal y hasta la fecha no ha dejado al presidente ocuparlo. El operativo tuvo la finalidad de recuperar el palacio municipal y detener a los opositores Paz y Justicia es un reconocido grupo paramilitar responsable del desplazamiento forzado de más de tres mil personas entre 1995 y el año 2000, así como de decenas de asesinatos y desapariciones forzadas que aún siguen impunes. Ambas partes en conflicto mantienen las armas desde aquellos años.

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas considera que este es el resultado natural de la negligencia del Estado mexicano para desarmar y dismantelar a los grupos paramilitares, manteniendo las condiciones materiales para una nueva escalada de violencia en contra de la población civil.

Este Centro de Derechos Humanos teme junto con los desplazados una escalada mayor de violencia que desemboque en un problema humanitario de desplazamiento forzado y muerte como ocurrió entre 1995 y el año 2000. Hacemos un llamado a enviar **acciones urgentes exigiendo al gobierno del estado de Chiapas:**

- Detener inmediatamente el desplazamiento de la población.
- Castigo a los elementos de la policía y los paramilitares que han golpeado y detenido arbitrariamente.
- Información sobre la situación física y jurídica de los detenidos, la lista de nombres y a ser asistidos por una defensa adecuada.

Exigiendo al gobierno federal:

- Desmantelamiento y castigo a los grupos paramilitares y a las autoridades estatales y federales que los solapan.
- Adoptar medidas de protección a la población civil, particularmente de quienes están siendo desplazados.

Favor de enviar sus acciones a:

Lic Vicente Fox Quezada

Presidente Constitucional de México
Residencia Oficial de los Pinos - Casa Miguel Alemán
Col. San Miguel Chapultepec
11850, Distrito Federal
México



Teléfono: (55) 50911100

Fax: (55) 52772376

Correo electrónico: vicente.fox.quesada@presidencia.gob.mx

Lic. Pablo Salazar Mendiguchía

Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

Palacio de gobierno, 1er Piso,

Conmutador 61 2-90-47, 61 2-90-48, 61 2-10-93,

61 2-33-52 y 61 2-05-28

Correo electrónico: secpart@prodigy.net.mx

Lic. Manuel Velasco Coello

Presidente de la Comisión de Concordia y Pacificación

Correo electrónico: manuel.velasco@congreso.gob.mx

cocopa@senado.gob.mx

Relator Especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los Pueblos Indígenas.

Lic. Rodolfo Stavenhagen

Naciones Unidas, 1211 Ginebra 10, Suiza.

Persona de contacto: Pablo Espiniella, Oficial de Derechos Humanos

Tel. (41 22) 917 94 13 Fax (41 22) 917-90 08;

Email: indigenous@ohchr.org

Grupo de Trabajo Detenciones Arbitrarias de la ONU.

Sr. Louis Joinet – Relator

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos- Naciones Unidas

8-14 avenue de la Paix, 1211 Ginebra 10, Suiza

Fax: (41 22) 917 9003.

Con copia a este Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C:

Brasil 14, Barrio de Mexicanos. CP29240, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México

Correo electrónico: medios@frayba.org.mx

Lista de detenidos según recuento de las víctimas:

1. **Benjamín Reyes Pérez Jiménez**
2. **Mateo Pérez López**
3. **Javier Arcos Méndez**
4. **Héctor Jiménez Guzmán**
5. **Eduardo Sánchez Díaz**
6. **Sebastián Encino López**
7. **Mateo Vázquez Martínez**



8. Miguel Vázquez Pérez
9. Enrique Gómez Martínez
10. Remigio Pérez Sánchez
11. Manuel Pérez López
12. Fernando García Pérez
13. José Luis Martínez Pérez
14. Santiago Martínez Martínez
15. Samuel Gómez Pérez
16. Félix Pérez Martínez
17. Domingo Pérez López
18. Francisco Ramírez Martínez
19. Roberto Ramírez López
20. Abel Cornelio Trujillo
21. Jorge Gutiérrez Barrón
22. José Benjamín Gutiérrez Ortega
23. Roberto Antonio Lozano Gutiérrez
24. Adelino Vázquez Gómez
25. Pascual Sánchez Martínez
26. Alejandro Velasco Gómez
27. Arturo Sánchez Sánchez
28. Antonio Pérez Pérez
29. Mateo Ramírez Pérez
30. José López Martínez
31. Diego Guzmán Arcos
32. Mateo López Sánchez
33. Nicolás López Ramírez
34. Alberto Gutiérrez Gómez
35. Francisco Arturo Sánchez Martínez
36. Lucia Pérez Ramírez
37. Jesús Lozano Gutiérrez
38. Antonio Sánchez Pérez
39. Wulfrano Martínez Gutiérrez
40. Manuel López Sánchez
41. Sebastián Alonso Martínez Gutiérrez
42. Enrique Ramírez Gutiérrez
43. Ernesto López Sánchez
44. Manuel López Pérez
45. Mateo Sánchez Pérez
46. Humberto Ramírez López
47. Domingo Gutiérrez Gómez
48. Carmelino Sánchez Vázquez
49. Fernando Sánchez López
50. Sebastián Gutiérrez Gutiérrez
51. Mario Alberto Román Díaz (en libertad)
52. Roque Antonio Bonifaz Velásquez